**EL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACIÓN**

Queridos diocesanos:

 En algunas parroquias de la diócesis se celebra durante este mes de mayo y el de junio el sacramento de la confirmación de los adolescentes y también de algunos adultos. El sacramento de la confirmación es uno de los tres sacramentos de la iniciación cristiana junto con el bautismo y la eucaristía. El Concilio Vaticano II nos ha recordado que: “A los bautizados, el sacramento de la Confirmación los une más íntimamente a la Iglesia y los enriquece con una fortaleza especial del Espíritu Santo. De esta forma se comprometen mucho más, como auténticos testigos de Cristo, a extender y defender la fe con sus palabras y obras” (*Lumen Gentium*, 11).

 El texto conciliar explica muy adecuadamente lo que es y significa el sacramento y las consecuencias que tiene para quien lo recibe. Todo sacramento es un don de Dios que sale al encuentro del hombre para ofrecerle su gracia mirando a la salvación del hombre. No se trata, pues, ni de un premio, ni de un diploma por haber asistido a unos cursillos, ni algo que se recibe y al salir por la puerta de la Iglesia se olvida. ¿Qué contiene este regalo del Señor? Contiene la gracia santificante para hacer del cristiano un testigo de la fe. El Espíritu Santo, que ya mora en el bautizado, se recibe en plenitud como lo recibieron los apóstoles el día de Pentecostés. Como consecuencia de esta nueva efusión del Espíritu Santo a cada confirmando en particular, se produce en él una unión más fuerte con la Iglesia que se puede concretar en la participación como miembro activo de la parroquia donde cada uno vive y celebra la fe. La fuerza del sacramento de la confirmación se ha denotar también en la valentía con la que el confirmado defiende y anuncia la fe con obras y con palabras en al ambiente donde realiza su vida.

 Estos compromisos personales de los confirmados se expresan públicamente delante del ministro, antes de recibir el sacramento. Para comprender mejor el sacramento de la confirmación, los adolescentes tienen una catequesis previa de, al menos tres años, después de haber recibido la Primera Comunión. Estas catequesis, si se aprovecharan correctamente, serían suficientes para que los confirmandos descubrieran el don tan preciado que reciben y la fuerza que les da para ser auténticos cristianos. Pero, tristemente, muchos catequistas se desaniman porque, la gran mayoría de los que reciben el sacramento desaparecen y ya no participan más en la vida de la parroquia, ni siquiera en la Misa dominical. Tenemos que revisar por qué sucede esto. Quizá no hemos podido persuadirles de la verdad del evangelio y ayudarles a encontrarse realmente con el Señor resucitado que les entrega el don del Espíritu Santo con sus siete dones: inteligencia, sabiduría, consejo, fortaleza, ciencia, piedad y temor de Dios. Dones que son muy útiles para saber gobernarse en la vida y alcanzar la felicidad aquí en este mundo y la gloria eterna en el cielo.

 Quiero animar a los adolescentes que este año se van a confirmar en las parroquias a que preparen bien y reciban con la mayor seriedad posible el sacramento de modo que sean consecuentes con lo que han recibido gratuitamente del mismo Señor. A sus padres también les invito a seguir acompañando a sus hijos para que sean personas de provecho para la sociedad y para el anuncio del evangelio en el mundo. Y, por último, a todas las parroquias les pido que acojan con alegría a los adolescentes y jóvenes cristianos que desean celebrar la fe y profundizar en el compromiso cristiano.

Vuestro obispo.

† Juan Antonio, obispo de Astorga